

Sixth Meeting of the Parties

Skukuza, South Africa, 7 - 11 May 2018

Informe de aplicación para 2017 - Perú

Perú



Report - MoP-6 (2018)

created 20-Dec-2017 14:29

Implementation Report for the Meeting of Parties - MoP-6 (2018)

Enviados por - Peru

Coverage of report - Peru

1. Reseña de la aplicación del Acuerdo y del Plan de Acción

- 1.1 ¿Se tomaron medidas para aplicar la decisión de las RdP previas? (For list of current Resolutions see http://www.acap.aq/en/documents/resolutions) Sí Respecto a la Resolución 5.4 RdP5, sobre el Programa de Trabajo del Comité Asesor 2016 2018 Se continua evaluando y obteniendo información sobre distribución de aves y datos de interacción entre aves y la pesquería industrial de cerco en Perú.
- 1.2 ¿Se ha previsto que la acción para la aplicación nacional tenga lugar en los próximos tres años? Sí

Se ha previsto dar a conocer los resultados de las investigaciones sobre distribución de albatros y petreles en la costa de Perú y su potencial de interacción con áreas de pesca. También se ha previstao dar a conocer los resultados de los análisis de interacción entre albatros y petreles con la pesquería industrial de cerco a partir de la información de observadores a bordo. Respecto al Plan de Acción Nacional para la conservación de albatros y petreles, desde finales de 2015, rige el Decreto Supremo Nº 019-2015-MINAGRI (Ministerio de Agricultura y Riego), que aprueba el Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre el artículo 115 señala, "que los Planes nacionales de conservación para especies amenazadas de fauna silvestre, incluyendo las especies migratorias, son instrumentos de gestión, de alcance nacional, que tienen por objetivo garantizar la conservación de las poblaciones de especies de fauna silvestre amenazadas y sus hábitats, cuya conservación es prioridad para el Estado. Son aprobados por el SERFOR y elaborados, de manera participativa, en coordinación con el MINAM y el SERNANP y la sociedad civil". El MINAGRI está elaborando criterios para priorizar las especies que necesitan Planes nacionales de conservación, si bien varias especies de albatros y petreles están consideradas como especies protegidas por el gobierno peruano, aun no son consideradas prioritarias.

2. Conservación de las especies

- 2.1 ¿Proporcionó la Parte exenciones de prohibición sobre la captura de los albatros y petreles o la interferencia dañina con estas especies? $^{\rm No}$
- 2.2 ¿Se ha dado algún caso de uso o comercialización de albatros y petreles? No
- 2.3 ¿Aplicó la Parte alguna estrategia o Plan de Acción de conservación de una o

varias especies? Sí

- 2.4 ¿Tomó la Parte medidas de emergencia que involucren albatros o petreles? No
- 2.5 ¿Llevó a cabo la Parte esquemas de reestablecimiento? No
- 2.6 ¿Presentó la Parte algún nuevo instrumento legal o de política para la protección de las especies de albatros y petreles? No
- 2.7 ¿Presentó la parte algún instrumento legal o de política para las evaluaciones de impacto ambiental? No
- 2.8 ¿Le gustaría a la Parte presentar alguna especie para su inclusión en el Anexo 1? No
- 2.9 ¿Existen otros proyectos de conservación para las especies del ACAP que no se hayan mencionado? No

3. Conservación del hábitat

- 3.1 ¿Presentó la Parte alguna acción o instrumento legal o de política para aplicar la protección y gestión de los sitios de reproducción, incluyendo la restauración del hábitat? No
- 3.2 ¿Aplicó la Parte medidas de gestión sustentable de los recursos vivos marinos que le proporcionan alimento a los albatros y petreles? Sí
- El Proyecto GEF-PNUD Humboldt "Hacia un Manejo con Enfoque Ecosistémico del Gran Ecosistema Marino de la Corriente de Humboldt (GEMCH)", llevado a cabo del 2012-2016, asistió a los gobiernos de Perú y Chile en el desarrollo de enfoques e instrumentos de gestión que permitan avanzar hacia un manejo con enfoque ecosistémico del GEMCH, a través de un marco coordinado que fortalezca la gobernanza y el uso sostenible de los recursos marinos vivos y los servicios del ecosistema. El proyecto fue ejecutado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con financiamiento del Global Environmental Facility (GEF) y la ejecución administrativa y logística de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). La gestión del proyecto se realizó a través de una Unidad Coordinadora Regional (UCR) de nivel binacional, teniendo como puntos focales al el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) en Chile, y al Instituto del Mar (IMARPE) en Perú. La meta de este proyecto es avanzar hacia un GEMCH sostenible, resiliente, capaz de mantener la integridad y diversidad biológica, y los servicios del ecosistema para generaciones presentes y futuras a pesar de las cambiantes presiones climáticas y sociales. El compromiso del proyecto fue formular un marco de planificación estratégica en coordinación con los Grupos de Interés con la finalidad de identificar y priorizar las acciones necesarias para un manejo sostenible de los bienes y servicios ecosistémicos que brinda el GEMCH. Uno de los principales logros del provecto "Hacia un manejo con enfoque ecosistémico del GEMCH" fue la aprobación de un Plan de Acción Estratégico (PAE) binacional. Para ello se ha previsto la ejecución de la segunda fase "Catalizando la Implementación de un Programa de Acción Estratégico para la Gestión Sostenible de los Recursos Marinos Vivos Compartidos en el Sistema de la Corriente de Humboldt" que incluirá las actividades e iniciativas para mantener y restaurar la salud, productividad, resiliencia y biodiversidad de los ecosistemas marinos y costeros.
- 3.3 ¿Aplicó la Parte alguna protección o gestión de las áreas marinas importantes para los albatros y petreles? No

4. Gestión de las actividades humanas

4.1 ¿Tiene la Parte alguna nueva evaluación de impacto ambiental relacionada con los

albatros y petreles que informar? No

4.2 ¿Aplicó la Parte alguna medida nueva para minimizar la descarga de contaminantes y desechos marinos (Convenio MARPOL)? Sí La Dirección de medio Ambiente de la Autoridad Marítima Nacional (Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú), es la responsable de la administración del convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques (MARPOL 73/78), instrumento que contiene reglas para prevenir la contaminación en el medio marino por bugues, artefactos, plataformas fijas o flotantes y por todas las causas factibles, tales como hidrocarburos, sustancias nocivas líquidas transportadas a granel, sustancias perjudiciales llevadas por mar en bultos, aguas sucias, basuras y contaminación atmosférica que producen los buques. El control del cumplimiento de este convenio se efectúa mediante la vigilancia de las unidades aéreas y de superficie durante la travesía de los buques, a fin de detectar cualquier forma de descarga no autorizada. Todo buque que arriba a puerto es sometido, antes del inicio de las operaciones comerciales, a una verificación de los certificados internacionales, a fin de comprobar que se encuentra en buenas condiciones y no ofrece riesgo a la seguridad y al medio ambiente. Se ratificó las "Enmiendas al anexo del Protocolo de 1997 que enmienda el Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los bugues, 1973, modificado por el Protocolo de 1978 (Anexo VI revisado del Convenio MARPOL)" DS № 019-2016-RE Se ratificó las "Enmiendas al Anexo del Protocolo de 1997 que enmienda el Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, modificado por el Protocolo de 1978 (Enmiendas a las reglas 2 v 13. v al Suplemento del certificado IAPP del Anexo VI del Convenio MARPOL)" DS Nº 013-2017-RE Se aprobó la incorporación a las normas de la Autoridad Marítima Nacional, las enmiendas aprobadas por el Comité de Protección del Medio Marino al Convenio MARPOL y aprueban otras disposiciones. Resolución Directoral Nº 0946-2016 MGP/DGCG

4.3 ¿Presentó la Parte alguna nueva medida para minimizar la alteración para los albatros y petreles en los hábitats marinos y terrestres? No

5. Programas de investigación

5.1 ¿Tiene la Parte programas de investigación continuos referidos a la conservación de albatros y petreles que no haya informado aún? Sí IMARPE, realiza investigaciones que si bien no están directamente relacionados con los albatros y petreles, contribuyen con estudios de los diversos usos de los ecosistemas marinos costeros, el cual provee de información sobre el impacto de las actividades humanas en el ecosistema marino a lo largo de la costa peruana, con énfasis en bahías. 1. Evaluación de la calidad del ambiente acuático El programa de Calidad del Ambiente Acuático, del Área Funcional de investigaciones Marino Costeras, realiza investigación básica, además de recopilar y analizar información secundaria, de manera que sirva de herramienta para la toma de decisiones, por parte de las autoridades ambientales que son parte del Sistema de Información ambiental (SINIA). Asimismo, y con la coordinación del Ministerio del Ambiente, participa en aspectos como la estimación de pasivos ambientales que generan las industrias que causan impacto sobre el ambiente acuático para la distribución del Canon y Sobrecanon. Los parámetros de calidad analizados en el marco del programa son: Temperatura Superficial del Mar, Oxígeno disuelto (OD), Aceites y Grasas, Nutrientes (silicatos nitritos, nitratos y fosfatos), Coliformes totales y termotolerantes, Sulfuros, Sólidos Suspendidos Totales, Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5), Salinidad, pH, Materia orgánica, Metales Pesados e Hidrocarburos de Petróleo. 2. Macro y microbasura marina Se han venido evaluando desde el año 2014 playas arenosas de la costa

peruana. Se ha tomado como referencia el tamaño de las partículas encontradas. En setiembre 2016 se evaluó la presencia de partículas de plástico y microplásticos en peces de importancia ecológica y comercial, como parte de un proyecto regional de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS). Desde el año 2016 se han venido realizando algunas evaluaciones piloto para evaluar el contenido de microplásticos en las muestras colectadas de fitoplancton y zooplancton así como en agua de mar a nivel superficial. Para el 2017, un equipo de investigadores de la institución está postulando con un proyecto sobre presencia de la basura plástica en los recursos hidrobiológicos del Perú cuyo objetivo general es la cuantificación de los residuos sólidos y la basura plástica generada por los pescadores artesanales así como el volumen de los nanoplásticos en la columna de agua a lo largo de nuestra costa.

5.2 ¿Tiene la Parte alguna institución nacional adicional (autoridades o centros de investigación), o ONG que participen de la conservación de albatros y petreles? Sí El SERFOR del Ministerio de Agricultura y Riego es la Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre del Perú y el ente rector del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR). Fue creado con la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley N° 29763) e inició funciones el 26 de julio de 2014.

6. Educación y conciencia pública

6.1 ¿Realizó la Parte alguna capacitación o brindó información para el usuario (por ejemplo, científicos, pescadores, etc.)? Sí

1. Taller de Capacitación de Colecta de Muestra de Aves Marinas Capturadas incidentalmente, 23 y 24 de junio 2015. Lima IMARPE junto con el ACAP (Acuerdo de Conservación de Albatros y Petreles) organizaron el taller de capacitación, cuyo objetivo fue trabajar con observadores a bordo y veterinarios para transferir información sobre nuevas metodologías de muestreo de albatros, petreles y aves marinas capturados incidentalmente. Las actividades incluyeron la implementación de protocolos para la colecta y conservación de las muestras, la entrega de los kits necesarios y la realización de prácticas in situ para desarrollar la manualidad requerida. La capacitación estuvo a cargo de la Veterinaria argentina Marcela Uhart, de la Universidad de California, Davis con base en Argentina. El taller formó parte de los objetivos del Proyecto "Estableciendo la capacidad de conocimiento para la prevención de introducción de enfermedades en albatros y petreles de Sudamérica" a cargo de lo Dres. Marcela Uhart y Flavio Quintana de Argentina, el mismo que cuenta con fondos financiados por ACAP. El taller contó con la participación de 38 representantes de diversas entidades del Estado, universidades y ONGs. 2. Capacitación a observadores a bordo del Programa Bitácoras de Pesca para la pesquería industrial de cerco dirigido a la anchoveta. Periodicamente se realizan capacitaciones a observadores para el registro de datos de las interacciones entre las aves y la pesca industrial de cerco.

1) TALLER DE CAPACITACIÓN DE COLECTA DE MUESTRAS DE AVES MARINAS.pdf (size 221136 bytes)

6.2 ¿Realizó la Parte alguna capacitación o brindó información al público en general? Sí

Se preparó material de divulgación sobre aves marinas en el Perú, entre ellas se mencionan a especies ACAP: albatros de Galápagos, petrel de patas rosadas y petrel gigante del sur. La ONG ProDelphinus a través de su página web http://www.prodelphinus.org/aves_mar.php difunde información y materiales didácticos (guías de albatros), problemas de conservación de albatros y petreles. Del

mismo modo, la ONG APECO en su página web

http://www.apeco.org.pe/alasyolas/index.php/es/ difunde información sobre albatros y petreles, biología, importancia, amenzas entre otros.

- 1) bolet juni2015 imagen.pdf (size 11189466 bytes)
- 2) Aves_IMARPE.pdf (size 93532834 bytes) []>

7. Reporte sobre las acciones de conservacion prioritarias en tierra (ver RdP5 Doc 15 Rev 1 - Priorizacion de las Acciones de Conservacion ACAP)

7.1 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los gatos en Kerguelen (Grande Terre)? No

- 7.2 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion al raton de casa en Isla Gough? No
- 7.3 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion al reno en Kerguelen (Grande Terre)? No
- 7.4 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los gatos en Formentera?
- 7.5 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los gatos en Menorca? No
- 7.6 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Kerguelen (Grande Terre)? No
- 7.7 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los gatos en Cabrera? No
- 7.8 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Cabrera? No
- 7.9 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Formentera? No
- 7.10 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Ibiza? No
- 7.11 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Mallorca? No
- 7.12 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Menorca? No
- 7.13 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los gatos en Isla Saint Lanne Gramont? No
- 7.14 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Isla Saint Lanne Gramont? No
- 7.15 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas marrones en Islas Georgias del Sur (South Georgia Islands)? No
- 7.16 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los gatos en Isla Auckland? No
- 7.17 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los cerdos en Isla Auckland? No
- 7.18 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion al raton de casa en Isla Marion? No
- 7.19 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a la colera aviar en lle Amsterdam? No
- 7.20 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a mosquitos en Isla Española No
- 7.21 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion al virus de la viruela aviar

en Isla Albatros (AU) No

7.22 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los alcatraces de Australasia en Pedra Branca? No

7.23 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion al disturbio humano (recreacion/turismo) en sitios reproductivos en Ibiza? No

8. Reporte acerca de las acciones de conservacion prioritarias en el mar (ver RdP5 Doc 15 Rev 1 - Prriorizacion de Acciones de Conservacion ACAP)

8.1 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de Angola? No

- 8.2 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre demersal en Argentina? No
- 8.3 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre demersal de Australia? No
- 8.4 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre demersal de Australia? No
- 8.5 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre pelagico de Australia? No
- 8.6 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre de Australia? No
- 8.7 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre demersal de Brasil? No
- 8.8 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de Brasil? No
- 8.9 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de Brasil (flota de Itaipava)? No
- 8.10 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de la CCSBT? No
- 8.11 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de la CIAT? Sí Perú participa en las reuniones de CIAT, y ha apoyado todas las propuestas presentadas para la conservación de aves marinas, En la reunión de 2016, Perú apoyó la propuesta CIAT 90-J-1 de Enmienda de la Resolución C 11-02 para mitigar el impacto sobre las aves marinas de la pesca de especies abarcadas por la CIAT, presentada por los Estados Unidos, sin embargo no hubo consenso.
- 8.12 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de la CICAA? No
- 8.13 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de la IOTC? No
- 8.14 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre demersal de Namibia? No
- 8.15 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre demersal de Namibia? No
- 8.16 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de Namibia? No
- 8.17 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre pelagico de Namibia? No

- 8.18 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre demersal de Peru? No 8.19 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de
- 8.19 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de Peru? No
- 8.20 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre demersal de SEAFO? No
- 8.21 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre demersal de España? No
- 8.22 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de España? No
- 8.23 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de cerco de España? No
- 8.24 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria arrastre de España? No
- 8.25 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre demersal de la SPRFMO? No
- 8.26 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico del Reino Unido (Territorios de Ultramar)? No
- 8.27 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de la WCPFC? No

9. Otros

¿Cuenta la Parte con nueva información sobre la investigación, los efectos observados o la mitigación con respecto al cambio climático invoucren albatros o petrels? No respondió

Si bien no está directamente relacionado con los albatros y petreles, el Laboratorio de Modelado Oceanográfico, Ecosistémico y del Cambio Climático (LMOECC) realiza investigaciones de modelado y análisis de procesos, a diferentes escalas espaciales y temporales, para fines de predicción y manejo. Así como investigaciones sobre el impacto del cambio climático en los ecosistemas acuáticos y medidas de adaptación, de conformidad con los lineamientos de política. Se realiza evaluaciones de escenarios hipotéticos, tales como proyecciones de impactos del cambio climático, y evaluaciones de estrategias de manejo pesquero con enfoque ecosistémico mediante modelos atmosféricos (WeatherResearch and Forecasting, WRF), oceánicos (Regional OceanicModelSystem, ROMS), biogeoquímicos (PISCES), biológicos (Ichthyop), ecosistémicos (EwE) entre otros.

1) P3 CambioClimatico.pdf (size 273166 bytes)

10. Comentarios adicionales

Final submission details

Report is closed for editing.

Status - Submitted to ACAP - 24-Aug-2017

Report by Elisa Goya